



ACTA N° 035-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Lunes 09 de diciembre de 2019

HORA : Inicio 14h17 Clausura 18h12

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Guillermo Hernando Cadena Arcos
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD



ACTA N° 035-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Econ. Hernán Obando, Director Financiero; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** dispone se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al Orden del Día que consta de un único punto: **1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD.** El **Señor Alcalde** solicita a las áreas técnicas sustenten el análisis del Presupuesto. Se da lectura al memorando N°442-DGF-GADMT-2019 de la Dirección Financiera, de fecha 09 de diciembre de 2019, ASUNTO: revisión – aprobación de la Proforma Presupuestaria 2020, que en su parte pertinente dice: *“Con un atento y cordial saludo, pongo en conocimiento de su Autoridad y por su digno intermedio al Concejo Municipal de Tulcán la revisión del Presupuesto y el cumplimiento de las observaciones de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, en lo que corresponde a ingresos y gastos 2020 por programas, contando con un presupuesto que ha sido estructurado en función de información financiera real, objetiva y transparente, cuyo monto asciende a la cantidad de USD. 31'182.389 en lo que se refiere a ingresos y gastos”*. Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director de Gestión Financiera**, manifestando que en la revisión de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2020, se han realizado algunos ajustes, se han tomado en cuenta las sugerencias de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se han movido algunas partidas, y en sí se han observado algunas novedades, las que se irán respondiendo y resolviendo conforme se vaya avanzando en este análisis. Indica que el primer valor de la Proforma Presupuestaria estuvo establecido en 29'567.768,00 y hoy en 31'182.389,00, habiendo un incremento de los ingresos debido a que se han tomado en cuenta los valores que en el presupuesto 2019 no se van a hacer obras, por lo que se han transferido para hacerlas en el período siguiente, lo



cual significa que en ingresos se tienen hasta la fecha 700 mil dólares, y por llegar hasta fin de este mes, el 50% de la 11ª, y la 12ª cuota del Presupuesto General del Estado, dando un ingreso total en este período, de dos millones cuatrocientos mil dólares; que si se analizan todos los gastos que se van a efectuar, los presentes y proyectados hasta el 31 de diciembre, como son el décimo tercer sueldo por un monto de 350 mil dólares, el sueldo del mes de diciembre por 400 mil dólares, pago a Movistar por 345 mil dólares, una transferencia al Patronato Municipal por 185 mil dólares, y otros, quedando un saldo de un millón que se suma a la cuenta Caja-Bancos de los Ingresos (montos aproximados). Valores analizados por la Dirección Financiera juntamente con Contabilidad y Tesorería. Señala también que dentro los Ingresos se analizado la proyección de algunas partidas, tomando como referencia los años 2017, 2018 y 2019, por lo que también hay un incremento en algunas partidas de Ingresos, lo cual se va a permitir ir analizando cuenta por cuenta solicitando que cualquier observación se la haga en el momento. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta al Director Financiero que efectivamente se observa hay una variación en la estimación de ingresos que es sustancial y obedece exactamente a 1'644.630, por lo que solicita que si bien es cierto hay algunas obras que son de conocimiento del Concejo, que no se van a ejecutar en este año, quisiera saber cuáles son y qué montos para ir las monitoreando ya en el presupuesto del 2020. El **Director Financiero** responde que conforme se vaya avanzando en el análisis del Presupuesto se va a ir indicando las partidas, la obra y si se la proyecta para el próximo año, pero que prácticamente asciende a un millón de dólares. Manifiesta que se va a regir a las partidas que están afectadas, por cuanto las otras ya las revisaron y analizaron en la sesión anterior. **ESTIMACIÓN INGRESOS:** con análisis y proyección 2017, 2018, 2019, 2020. **Ingresos Corrientes.-** partidas cambiadas: A LOS PREDIOS RÚSTICOS.- de 121.424 a 140.000. PARQUEO TARIFADO ZONA AZUL.- de 133.922 a 150.000. MATRICULACIÓN VEHICULAR.- de 506.079 a 550.000. DE BÓVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO.- de 74-505 a 90.000. DE LOCALES EN MERCADOS MUNICIPALES.- de 32.235 a 35.000. REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN TULCÁN.- 464.651 más 500.000 de una transferencia del Registro de la Propiedad Nacional para la construcción del Registro de la Propiedad de Tulcán, por lo tanto la partida queda en 964.651. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que se les había informado que existía un monto retenido en el Registro de la Propiedad por 600.000, pregunta si corresponde a lo que está explicando el economista de que es un fondo nacional. El **Señor Alcalde** responde que este es un recurso que no ingresa acá y que lo tienen ellos como institución autónoma para cuestiones de arriendos y adquisiciones de bienes propios, y que la idea es firmar un convenio para que esos recursos sean intervenidos en el espacio que se tiene proyectado para hacer el Museo y la recuperación del Colegio Bolívar, en ese sentido esos 500.000 que se hablan serían un ingreso a través de convenio, no son ingresos obligatorios para el Municipio. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que no es un aporte nacional sino un recurso del Registro de aquí que tienen acumulado para construir el edificio, y lo van a transferir para construir de manera conjunta. **Ingresos de Capital e Inversión.-** partida cambiada: CONVENIO MANCOMUNIDAD TULCÁN – HUACA.- Fondos a ser asignados por convenio AME por 88.000. **Ingresos de Financiamiento.-** partidas cambiadas: SALDO BCE – GAD MUNICIPAL TULCÁN.- Saldo Caja – Bancos





por 1'000.000 proyectado al 31 de diciembre de 2019, una vez cubierto todos los gastos, se ha presupuestado este millón de dólares para atender las obras que no se ejecutaron en el presente año. ANTICIPOS POR DEVENGAR AÑOS ANTERIORES (Contratistas) de 602.214 a 750.000 según informe de Contabilidad. Quedando un monto total de ingresos de 31'182.389,18 dólares. No habiendo observaciones en los ingresos, se procede a analizar los egresos, indicando el señor Director Financiero que tomando en cuenta las observaciones de la Comisión, se ha revisado la partida de Remuneraciones, para lo cual la Dirección Administrativa ha hecho un análisis minucioso. Se procede de igual manera a la revisión de las partidas de la **ESTIMACIÓN DE EGRESOS**, dentro de un debate de análisis participativo, con la intervención del Concejo y los Directores y Jefes de las diferentes áreas; haciendo hincapié en las partidas nuevas y en las cambiadas. Se hacen importantes aportes y aclaraciones, entre los más sustanciales los siguientes: * El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta si la reducción de las partidas, sobre todo de Gasto Corriente en Personal, obedece a la inquietud que presentaba la Comisión, porque quisiera saber cuál es el error, si son errores tipográficos o estaban sobreestimados estos egresos con respecto al personal. El señor **Director Administrativo** indica que inicialmente el monto global de Sueldos y Beneficios estaba en 11'234-419 y ahora se ha disminuido a 9'994.604, debido a que se había considerado una cantidad de alrededor de dos millones de dólares para compra de renuncias, pero que eso se lo va a hacer a través del BEDE, por lo cual se ha retirado este recurso y se lo ha trasladado a Inversión. Señala que en el tema de Remuneraciones total para 699 funcionarios es de 8'142.213,48 pero que hay que notar algo que es importante como es la calidad del gasto, indica que dentro de esto se está financiando el Contrato Colectivo 30 dólares del 2019 y 30 dólares del 2020, haciendo un poco de justicia en beneficio de los compañeros trabajadores; también está incluido el asunto de Pensiones Jubilares por un monto de 477.576 dólares, donde se tenían 97 funcionarios pero se han incluido siete más; están las liquidaciones para dos funcionarios que han ganado el juicio por el tema de reintegro; están considerado el tema de equipos de seguridad, ropa de trabajo, uniformes, que no se han otorgado desde el 2018; también la supresión de dos puestos en la Imprenta que ya no está funcionando; y, el incremento de ocho dólares por el alza del salario básico. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la Comisión dentro de su informe recomendó que se tiene que garantizar el incremento que deben tener los compañeros obreros, por lo que están totalmente de acuerdo que el Contrato Colectivo debe estar financiado para que se proceda a la firma en el próximo año, agradece la explicación del señor Director Administrativo que ha solventado las dudas que se tenía, y que ahora se mira que se está cuadrando la inversión con un incremento racional, acorde a la realidad propia que tiene el Municipio de acuerdo a sus ingresos. * El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en la partida Encargos, que se refiere también a subrogaciones, hay que considerar que para el 2020 la mayoría de Concejales va a hacer uso de esta partida, y también los funcionarios que están a nivel de Jefaturas y Direcciones; sugiere no dejar con un valor tan pequeño. * El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas, es la partida de donde también se pagan liquidaciones, y hay muchas liquidaciones pendientes especialmente del Patronato, por lo considera se debe rellenar. El **Señor Alcalde** manifiesta que es a lugar la observación y dispone se tome en cuenta. * En referencia a la partida Instalación de Fibra Óptica, el



Señor Alcalde indica que está por suscribirse un convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones para alivianar, porque estos costos son mucho más altos, pero que la idea es construir un sistema interno efectivo para dar facilidades a la ciudadanía en cuanto a información, pagos y todo trámite municipal, para no tener colapso en las plataformas, y hacia afuera internet abierto en los parques. * En referencia a la partida Contratación de Artistas Locales y Nacionales, el señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se revise el concepto de la partida porque hay que darle la figura de un proyecto. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que concuerda con el Concejal Guerrero en que se le ponga como una partida general que no solo se la vea para contratación de artistas, porque de pronto va a ser mal visto ese valor solo para artistas y aparte para lo que es sonido, plataformas, tarimas y el resto de logística. La señora **Concejala Adriana Portilla** explica que sí está bien el nombre de la partida porque así lo da el Sistema de Contratación, pero el proyecto en sí se lo puede integrar como cultural, y si dentro del proyecto se contrata artistas, el Sistema ya le da como artistas, si contrata amplificación, le da como amplificación. El **Señor Alcalde** manifiesta que la partida es mínima en el sentido que se está pidiendo la adquisición de un sonido y una tarima propia, para evitar justamente las contrataciones, y en el caso de artistas, aparte de generar trabajo, también es una oportunidad para el turismo, porque las festividades del cantón Tulcán deben ser un espacio para aplicar al turismo y eso involucra la contratación de artistas que serán de la localidad. * El señor **Director Administrativo** manifiesta que la partida Obligaciones Ejercicios Anteriores por Egreso de Personal corresponde al reintegro de dos funcionarios que han ganado un juicio: Camilo Enrique Pozo por quince mil dólares, y Aura Elena García por ochenta y cinco mil dólares, que salieron a inicios del 2011. * La señora **Jefa de Comunicación** informa que en cuanto al rubro de Plan de Medios, pone en conocimiento tres tipos de justificaciones: 1) que para la difusión, participación y conocimiento general de las actividades, campañas, decisiones administrativas e información de interés en general, se precisa pautar en medios de comunicación impresos, radiales, televisivos y redes sociales; 2) el pautaje debe ser amplio y democrático con el mayor posible de medios de comunicación, debido al grupo objetivo y tiraje al cual van dirigidos; y, 3) de acuerdo a las proformas solicitadas a medios de comunicación se contempla una necesidad de recursos mensuales de 10.212, para un total anual de 122.544; lo cual mínimo se podría reducir en un 50%, es decir 5.000 mensual y 60.000 al año, esto sin tomar en cuenta las necesidades de papelería institucional, lonas, carpetas, hojas membretadas, afiches y demás requerimientos propios de las actividades laborales. * La señora **Concejal Adriana Portilla** pregunta en cuanto a Repuestos qué parte automotor se estaría cubriendo, porque en la partida se pone Repuestos vehículos livianos y pesados. El señor **Director de Obras Públicas** responde que está dividido en tres rubros: maquinaria vial, vehículos pesados y vehículos livianos y para cada uno se ubica una partida individual, por lo que solicita se corrija el nombre de la partida y quede solo como Repuestos vehículos livianos. * Respecto a la partida Sistema Regional de Agua Potable – Frontera Norte, el señor **Director de Obras Públicas** explica que el contrato en sí ha sido terminado en el año 2017, pero ha existido unos convenios de pago firmados por el contratista y la máxima autoridad de ese entonces, de rubros que no estuvieron contemplados o no pudieron ser pagados de acuerdo a los montos establecidos por la Ley de Contratación, a través de lo cual se han realizado



convenios de pago que están legalizados por la administración anterior y el contratista, pero no han sido cancelados, por lo cual se ha tenido que poner la partida para asumir esas responsabilidades adquiridas anteriormente. * Respecto a la partida Enlace Vial Julio Robles, la señor **Concejala Adriana Portilla** pregunta a qué se refiere esta partida, si se va a hacer algo nuevo ahí. El señor **Director de Obras Públicas** manifiesta que está contemplada la calle Cayambe, en base a unos estudios de obras adicionales a la Av. Julio Robles, y que esta calle empieza frente al Seminario hacia lo que es el Colegio a Distancia y se desarrolla paralela a la calle Las Tejerías, Universidad UPEC, bajo el estadio de la Liga del Sur, bajo la Clínica del Riñón en el Terminal, Chaupicruz, sale al Polígono y empata a la Julio Robles, vía de que servirá para descongestión y que puede ser utilizada en doble sentido. * En referencia a la partida Mantenimiento Vías de Tulcán, manifiesta que se la está incorporando para continúa el señor continuar el proceso de mantenimiento de los accesos norte y sur, luego la Av. Brasil, calle Sucre, Av. Andrés Bello, para trabajos de bacheo, capeo o la colocación del micro pavimento; también se va a tomar para readoquinados como el de la calle Olmedo, pero sin intervenir las obras de infraestructura. El señor **Concejal Diego Guerrero** menciona que no se ha tomado en cuenta el pedido de la Comisión, que solicitó se considere un rubro para adoquinados nuevos importantes. El **Señor Alcalde** considera que en vez del enlace vial que está por 547 mil dólares, se podría priorizar los rubros de adoquinado. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que puede ser porque es una obra nueva. El señor **Director de Obras Públicas** indica que este proyecto está presupuestado desde el 2018 y no lo han podido ejecutar porque la EPMAPAT no tiene recursos para cambiar en algunos tramos, y en otros dotar de agua potable y alcantarillado, manifiesta que sí podría ser la solución para los adoquinados, pero el único inconveniente es que hay un estudio elaborado para este enlace, que si no se lo utiliza, fenece este año, terminan los seis años de los estudios, y posteriormente se tendrá que hacerse un nuevo estudio o una actualización de estudio, que no está por demás mencionar que este estudio ha sido muy observado por Contraloría; pero que así se deje esa partida, como la EPMAPAT no tiene presupuesto para el próximo año hacer estas obras de agua potable y alcantarillado, tampoco se va a ejecutar este enlace, por lo que sí sería recomendable utilizar esa partida para adoquinados que también se tienen algunos estudios de adoquinados calles de Tulcán. El **Señor Alcalde** sugiere que esta partida Enlace Vial Julio Robles, pase a Adoquinados calles ciudad de Tulcán, e ir verificando con la EPMAPAT los trabajos que se vayan haciendo en los distintos barrios. El **Director de Obras Públicas** manifiesta que sería importante se notifique a la EPMAPAT para que entregue los estudios y diseños de agua potable y alcantarillado de este tramo vial, para en el 2020 ejecutar estas obras de infraestructura y buscar para el 2021 los recursos necesarios para la ejecución de esta obra muy importante, y que en su momento se presentará un Plan de Movilidad, porque la visión es que este enlace se convierta en la vía de ingreso y salida del Terminal Terrestre, y sirva también para los barrios del occidente y para descongestión del tráfico en el sector de la Veintimilla. Pregunta si la partida quedaría 400 mil para adoquinados y 147 mil para obras de infraestructura y actualización de estudios del enlace vial. El **Señor Alcalde** dispone se tome en cuenta. * Respecto a la partida Edificio Registro de la Propiedad, el **Señor Alcalde** manifiesta que dentro de las líneas para el 2020 se establece un aporte en el tema turístico, y esta construcción en convenio, donde el Registro



de la Propiedad asume su parte, que sería la fachada de lo que fue el Colegio Bolívar más las instalaciones propias, y con el otro aporte la idea es crear el Museo, el espacio para la Biblioteca, y el Centro de Fabricación Digital, que son varios rubros los que se quiere ir contemplando año a año, pero este es el primero, que permitirá tener al menos parte del Museo que se necesita como ciudad, para empezar a trabajar temas turísticos, y esa es la razón de esta partida y obviamente porque el proyecto es grande, toda vez que no es solamente la construcción del Registro de la Propiedad, sino que es la ocasión oportuna para recuperar la fachada del Colegio Bolívar y además ahorrar algunos recursos por expropiaciones, como se intentaba hacerlo en primera instancia por parte del Registro de la Propiedad. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que aquí se están tomando los rubros que por normativa vienen del Registro de la Propiedad para diferentes obras, porque lo que da el Registro es 600 mil y 300 mil más se está tomando de acá, pero se puede hacer por etapas, porque es casi un millón de dólares y no se va a terminar este año. El **Señor Alcalde** indica que el proyecto sobrepasa los dos millones de dólares, y que es una construcción emblemática para la ciudad, sobre todo porque el siguiente año se pretende hacer el Centro de Fabricación Digital que necesitará de una inversión mucho más alta por todo lo que contempla. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que le parece importante el enfoque que se le quiere dar, porque es un proyecto integral que va a generar turismo, lo cual felicita y considera están muy bien utilizados los recursos para ello, porque el generar turismo y con ello fuentes de trabajo, es lo que necesita el cantón. El **Señor Alcalde** manifiesta que esa ha sido la queja de todos los ciudadanos, sobre todo que no hay espacios para visitar, por lo que esto es una respuesta a todos los empresarios y la gente emprendedora que se dedica a los temas de turismo, y este recorrido de espacios turísticos involucra el despertar el interés para que la gente vaya a visitar; indica que se ha presentado un proyecto a la AME para conseguir un Turibus para recorrer estos espacios y enlazar también con las parroquias, delineando así el desarrollo de Tulcán y que la ciudad ya empiece a verse mejor. * La señorita **Procuradora Síndica** solicita se considere incrementar 100 mil dólares a la partida Expropiaciones por cuanto se tiene la responsabilidad de pagar las expropiaciones por la Av. Julio Robles, y otras más que se quieren hacer, sobre todo porque son valores que se tiene que pagar y los juicios ya están llegando por el tema expropiaciones. El **Director de Obras Públicas** indica que no existe la definición técnica de cuál es el área a expropiarse y habrá que hacerse un estudio para determinar qué franja lateral de protección de talud queda y es necesario expropiar, y con eso el Concejo tiene que hacer una Ordenanza, una resolución, para iniciar el proceso de expropiación; caso contrario van a quedar como han quedado estos años, sin ejecutarse las expropiaciones. El señor **Concejal Edwin Escobar** considera que el tema de expropiaciones hay que hacerlo, indistintamente del procedimiento que haya que hacer, porque la responsabilidad ahora es de esta administración, y el área técnica tiene que identificar la franja de protección y los retiros para que sea aplicable a través de la ordenanza, porque si no se aplica esto con agilidad, se estaría cayendo en silencio administrativo, porque cualquier propietario de la franja de protección puede venir a solicitar la transacción de determinada construcción y aquí se le estaría negando porque no se tiene estos instrumentos, y sí hay que reconocer que hace falta un trabajo que no se lo hizo en su debido tiempo, pero ahora es responsabilidad de este Municipio y definir esos



rubros que deben constar en el presupuesto, por seguridad y por responsabilidad. El **Director de Obras Públicas** aclara que no se está diciendo que se elimine el valor, sino que quede con el que está, mientras se trabaja en toda la parte técnica. * Respecto a la partida Reparación de aceras, el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que dentro de la ordenanza que están revisando con la Comisión de Legislación, hay una propuesta de generar un fondo anual para la construcción y reconstrucción de aceras, en cumplimiento primero a lo que por ley corresponde generar a través de la ley del CONADIS, y lo otro, por cuanto se ha mirado que hay sitios donde se necesita una buena intervención de las aceras, por lo que pensaron con la Comisión proponer proyectos pilotos donde el Municipio invierta directamente como lo dispone el COOTAD, y recuperar luego estos fondos a través del impuesto por mejoras, que también lo determina la ley; por lo que solicita se incremente un poco más la partida, y se considere no solo la reconstrucción sino también la construcción de nuevas aceras tanto en la ciudad como en las parroquias, porque las aceras son bienes públicos con el fin de brindar seguridad y comodidad a los niños, jóvenes y adultos. El **Señor Alcalde** solicita se busque la posibilidad de reducir en alguna otra partida para incrementar ésta, conforme ha sido solicitado. * En cuanto a la partida Convenios Juntas Parroquiales, el **Señor Alcalde** explica que de este valor les corresponde a 54 mil dólares a cada una de las parroquias que faltan, porque solo con dos se tienen ya regularizados los convenios, el resto no han alcanzado a presentar la propuesta y se arrastran para el siguiente año. La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se considere un rubro más alto porque en parroquias hay mucho por hacer, que no se quede solo con este convenio que lo gestionaron ellos, sino se vea la posibilidad de hacer más inversión en parroquias. El **Señor Alcalde** manifiesta que sí se han considerado otras obras aparte de los convenios como son: el agua potable en Julio Andrade, lo de la escuela María Auxiliadora, la escuela "13 de Diciembre", los nichos en el Cementerio, en fin si hay recursos para las parroquias. El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que adicionalmente a estos que son rubros generados del 2019, se pueda generar una partida para Obras en Juntas Parroquiales. El **Señor Alcalde** indica que el Directorio de la EPMPAT aprobó un presupuesto en el que se agrega un área especialista en análisis y elaboración de proyectos con el objeto justamente de que este equipo se dedique a levantar estudios, porque de eso se ha visto que carecen la mayoría de las Juntas Parroquiales y la intención es apoyarles con el equipo técnico para que puedan elaborar estos estudios que a veces son una debilidad. Señala que está de acuerdo se agregue esta partida, y seguir respaldando y buscando a través de los distintos mecanismos, la inversión en las parroquias. El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que en el informe que presentó la Comisión de Planificación y Presupuesto recomendó se deje la cantidad de cien mil dólares, sea para proyectos o sea para estudios, porque sí es una debilidad de las parroquias el tema de estudios, solicita se considere ese rubro para apoyar también a las parroquias en el 2020. * El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se dé la explicación por qué no consta la construcción del Centro de Capacitación Ejido Norte, donde se derrocó una pequeña edificación que tenían ellos y después se sintieron burlados porque se contrató sin haber recursos, y dentro del informe la Comisión propuso se haga una primera etapa, para que se inicie esta importante obra. El **Señor Alcalde** dispone se tome en cuenta esta observación. * El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que sería importante se tome en cuenta el pedido que lo hace la



señora Laura de Herrera quien solicita la publicación del libro sobre los Ex Presidentes Municipales y Ex Alcaldes. El **Señor Alcalde** indica que este libro está terminado y solicita se apoye esta propuesta, toda vez que se ha levantado esta memoria donde se hace un análisis histórico de todos los Presidentes Municipales y Alcaldes, lo cual no existe, y permitirá de alguna manera tener el conocimiento de todo ese legado tulcanense. La señora **Concejala Adriana Portilla** considera que todo lo que es historia es muy importante dentro de la cultura del cantón, sin embargo no comparte el tema de llevar a las escuelas porque lamentablemente dentro de la Dirección de Educación tienen su lineamiento y su malla curricular y no se salen de eso, y a lo máximo que llegan es a entregarle el libro al estudiante, por lo que mejor sería ejecutar desde la Municipalidad y se haga la entrega a través de proyectos de difusión que genere el Departamento de Cultura. El señor **Concejal James Dávila** expresa que si se apoya a una persona, se tiene que apoyar a todos, por lo que no lo ve tan viable; de todas maneras si ya es el caso, que la difusión se la haga a través del Municipio mismo. El Señor Alcalde solicita se deje la partida de una manera abierta, para investigación o texto histórico. * En lo que se refiere a la partida GAD Parroquial de Tufiño – Reconstrucción iglesia parroquial, el señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que si bien está de acuerdo con que se recupere este gran ícono constructivo de la parroquia, no está de acuerdo con que se transfieran estos recursos, porque se le va a crear un problema a Tufiño al transferir, porque ellos necesitaría de equipo técnico para realizar la contratación, la fiscalización; por lo cual cree importante la realización de esta obra pero que la ejecute el Municipio. Solicita se haga el cambio de programa. El **Señor Alcalde** dispone se acoja esta observación y quede como ejecución de obra del Municipio. Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que hay un reglamento para los valores que se cobra en la Matriculación Vehicular, de los cuales el 75% va al Cuerpo de Bomberos, el 15% va hacia actividades de carácter social, que se imagina es para la partida Aporte económico al sustento de niños, niñas y adolescentes; y, un 10% va para la Escuela de Ciclismo Municipal, eso dice el reglamento; pero en vista de que ya no está contemplado en este presupuesto ese 10%, pregunta dónde se lo está ubicando, porque quiere proponer que si ya no sigue más la Escuela de Ciclismo del Municipio, se pueda en una próxima reunión de Concejo, hacer el cambio al reglamento y otorgarle al Cuerpo de Bomberos el 85% de esos recursos; que bien podrían servir para suplir los gastos del ingreso de los veinte nuevos bomberos, si es que en esta semana se ratifica la sentencia. El señor **Jefe de Cultura** indica que hace más de quince días empezó la Escuela Municipal de Ciclismo que está funcionando. El Señor Alcalde manifiesta que es para la Escuela de Ciclismo “Richard Carapaz”. La señora **Concejala Adriana Portilla** indica que el Club “Richard Carapaz” es muy aparte de la Escuela Municipal de Ciclismo, inclusive en el Presupuesto 2019, él había indicado que ya no requería esos fondos, y por eso se los tomó para otra partida; pero aclara que esos fondos son enfocados para la Escuela Municipal en la formación recreativa. El **Señor Alcalde** dispone agregar ese rubro para sostener la Escuela de Ciclismo Municipal. Toda vez que está reglamentado. El **Señor Alcalde** dispone a las áreas técnicas revisar el tema de la Escuela de Ciclismo, el tema del Consejo de Derechos, y revisar el audio de esta Sesión a fin de tomar en cuenta los aportes realizados por los señores Concejales. Toma la palabra el Señor **Concejal Roberto Enríquez** felicita al señor Director Financiero por el trabajo bien realizado, indica que son algunos rubros que ingresan a la Dirección de



Tránsito, entre ellos el ingreso de la Zona Azul que son entre 11 a 12 mil dólares mensuales, igual la emisión de títulos, impuesto al rodaje, monto de compensación, en fin algunos rubros, que suman casi un millón de dólares que ingresan a las arcas municipales, por lo que le preocupa qué estrategias se van a aplicar, en base a la Ordenanza de creación de la Empresa Pública que está prevista para el próximo año. El **Señor Alcalde** manifiesta que lo importante es que el modelo de la Empresa Pública sea sustentable en todo nivel, y dependiendo de la Gerencia y el buen manejo puede más bien, terminar generando ingresos más que otra cosa, hacia la empresa y también al Municipio; por lo que la propuesta debe ser formulada de una manera efectiva; aunque mejor sería hacer una empresa multifunción que permita el ingreso de capital externo. La señora **Concejala Adriana Portilla** felicita también al Director Financiero por la modificación oportuna que se ha hecho al presupuesto, y de igual forma felicita a la Comisión de Planificación y Presupuesto por las sugerencias y aportes; indica que si ya se aprueba el presupuesto es responsabilidad del Alcalde ejecutar lo aprobado. Llama a la conciencia al Gabinete Municipal porque claramente se ven los cambios de un presupuesto que tenía muchos errores, a este que hoy se ha planteado, que no ha tenido mayores observaciones, y en ese sentido es importante que las diferentes Direcciones y Jefaturas se centren en la contratación oportuna y ágil para que este presupuesto se lo vaya ejecutando. El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha revisado todo el presupuesto partida por partida, pregunta si alguien quiere mocionar para proceder a la aprobación. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** haciendo extensiva también la felicitación a quien ha presentado de una forma bastante didáctica y técnica el presupuesto, lo cual orienta al Concejo para la toma de decisiones; por lo cual se permite **MOCIONAR** que luego del análisis que se ha hecho por parte del Concejo con la intervención también de la parte técnica, se apruebe en primer debate este presupuesto. Apoya la moción el señor **Concejal Roberto Enríquez**. El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría proceda a la votación respectiva, para que esto tenga curso de acuerdo a lo establecido en la norma legislativa. Se procede a la votación nominal: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- proponente de la moción. DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- por la moción. ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- a favor de la moción. ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que va a hacer uso del voto razonado, uniéndose primero a las felicitaciones al Director Financiero, segundo reiterar el compromiso de trabajo en equipo que lo viene haciendo con la Comisión de Planificación y Presupuesto que ha realizado ciertas observaciones que bien se han sabido acoger, aunque no en todo; por lo que solicita que para la aprobación en segundo y definitivo debate, se incluya a la proforma presupuestaria, un detalle de las obras que no se ejecutaron en el año 2019, cuyos rubros quedan comprometidos en las mismas obras en las que se aprobó, salvo el caso de los traspasos autorizados por el Concejo. Señala que con las observaciones surgidas del análisis partida por partida, que es como se debe hacer, su voto es a favor de la moción. El **Señor Alcalde** dispone a las áreas técnicas estar atentas a estas observaciones, para que se traiga la información solicitada. GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- por la moción. PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- con las observaciones realizadas, y con los documentos habilitantes que deben anexarse, a favor de la moción. SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- por la moción. BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- por la moción. Proclamación de



resultados: 08 votos a favor de la moción. En tal virtud, el Seno del Concejo en pleno RESUELVE POR UNANIMIDAD, acoger la moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejal Roberto Enríquez, esto es: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD. Con ello y una vez evacuado el único punto del día, el Señor Alcalde clausura la presente Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con doce minutos.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

